

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47181** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 55/2020-E se ha dictado el 10 de diciembre de 2020, auto nº 319/20-E de conclusión de la sociedad Construcciones Treycor, S.L., con CIF B-50911999.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, y se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200062868-1